

Comunicado 016

Consejo Académico Fundación Universitaria Bellas Artes Julio 21 de 2021

Modalidad de las actividades académicas en el segundo semestre de 2021

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Bellas Artes, luego de analizar las condiciones actuales por la pandemia y la Resolución 0738 del Ministerio de Salud y Protección Social, que prorrogó la medida de emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021, informa sobre las modalidades en que se ofrecerán las actividades académicas en el segundo semestre de 2021.

Consideraciones tenidas en cuenta por el Consejo:

1. Si bien se ha acelerado la vacunación del personal administrativo y docente de la Fundación Universitaria Bellas Artes, a raíz de la priorización para la etapa 3 realizada por el Ministerio de Educación Nacional, sigue siendo preocupación de este cuerpo colegiado la falta de protección de nuestros estudiantes, frente a la imposibilidad de que puedan acceder de manera rápida a los biológicos para contrarrestar los efectos generados por el virus.
2. En la actualidad hay dinámicas importantes frente a la reapertura de muchos espacios en la ciudad, no obstante, persisten graves riesgos para la sociedad, toda vez que el virus no se ha ido y hay evidencias de nuevas variables que están afectando algunos sectores.
3. Es un deber del Consejo Académico garantizar la seguridad de toda la comunidad académica, pero también hay una necesidad clara de cara a los resultados de aprendizaje dentro de las dinámicas de algunas asignaturas, especialmente aquellas que son de índole práctico y que de manera especial requieren los programas de Música de la Fundación Universitaria Bellas Artes, que por su naturaleza requieren metodologías más flexibles.
4. Luego de analizar cada una de las asignaturas se decidió que es necesario establecer la modalidad de presencialidad total para las siguientes asignaturas de la Facultad de Música:
Núcleo específico
Énfasis en instrumento, canto lírico, canto popular, composición musical y dirección musical.
Práctica Coral
Ensamble



5. Las demás asignaturas del Plan de Estudios de la Facultad de Música se atenderán de manera presencial con apoyo remoto sincrónico.
6. Las asignaturas clasificadas de Competencias Transversales continuarán siendo ofertadas virtualmente de manera asincrónica en la Plataforma de FUBA VIRTUAL.
7. La Facultad de Artes Visuales mantendrá la alternancia en los talleres (asignaturas de componente práctico), la virtualidad sincrónica por plataforma Teams en asignaturas teóricas y la virtualidad asincrónica en asignaturas teóricas del componente transversal (plataforma Moodle).
8. La Institución mantendrá estrictos protocolos de bioseguridad en las sedes, garantizando el aforo de personas en cada una de las clases, con desinfección permanente de espacios y estrictas medidas de limpieza.
9. La Fundación Universitaria Bellas Artes acatará todas las disposiciones reglamentarias de los gobiernos nacional, departamental y regional en caso de que se dicten medidas de confinamiento estricto.
10. La Institución tiene como objetivo garantizar el bienestar de toda la comunidad académica, pero también centra toda su atención en garantizar los resultados de aprendizajes de nuestros estudiantes dentro de sus procesos académicos. En tal sentido, se decide continuar la modalidad de alternancia acordada por este órgano de gobierno el pasado 15 de mayo de 2021, para el periodo académico 2021-2, en todos los programas académicos de la Fundación Universitaria Bellas Artes, incluidos los que pertenecen a Proyección Social.

PAULA ANDREA BOTERO B.
Presidenta del Consejo Académico

CAROLINA LONDOÑO RESTREPO
Secretaria General